SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0006-2020

La Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional del SENA Magdalena está interesado en obtener ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar mediante proceso de selección de mínima cuantía a una persona natural o jurídica para **"ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA".**

Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

1. OBJETO

"ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA".

1.1 Especificaciones esenciales de los Servicios Requeridos

El presente proceso se dividirá en dos lotes, los cuales se podrán adjudicar total o parcialmente a uno o varios proponentes, los cuales pueden presentarse a uno, a varios o a todos los lotes del proceso, para lo cual deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote a que se presenta, so pena de rechazo de su oferta, igualmente la propuesta económica debe presentarse de manera independiente, para cada lote al que se presenta.

Los lotes son los siguientes:

LOTE	NOMBRE DEL LOTE
1	MATERIALES AREA DE ARTESANIAS
2	MATERIALES AREA DE TURISMO

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar a los elementos solicitados atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos en la invitación pública, así como cualquier documento dado a conocer por la entidad a la comunidad mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Colombia Compra Eficiente SECOP, exigidas a continuación:

LOTE 1 MATERIALES AREA DE ARTESANIAS

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	NYLON RIGIDO	NYLON FIBRA PARA ELABORACION DE ARTESANIAS N° 16	ROLLO X 100 MTS	30
2	TIJERAS	INSTRUMENTO PARA CORTAR	UNIDAD	180
3	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR ROJO X 30CC	FRASCO	182
4	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR BLANCO X 30CC	FRASCO	380
5	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR NEGRO X 30CC	FRASCO	180
6	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AZUL CLARO X 30CC	FRASCO	180
7	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AZUL OSCURO X 30CC	FRASCO	180
8	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AMARILLO PASTEL X30CC	FRASCO	180
9	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR AMARILLO X 30CC	FRASCO	180

10	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR VERDE NAVIDAD 60CC	FRASCO	180
11	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR VERDE LIMA 60CC	FRASCO	180
12	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR LILA 60CC	FRASCO	180
13	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR NARANJA 60CC	FRASCO	180
14	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR CAFÉ 60CC	FRASCO	180
15	PINTURAS	PINTURAS ACRILICAS COLOR ROSADO 60CC	FRASCO	180
16	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR DORADO 30ML	FRASCO	180
17	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR BRONCE 30ML	FRASCO	180
18	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR COBRE 30ML	FRASCO	180
19	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR PLATA 30ML	FRASCO	180
20	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR ORO ANTIGUO 30ML	FRASCO	180
21	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR ROJIZO 30ML	FRASCO	180
22	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR VERDE AZTECA 30ML	FRASCO	180
23	PINTURAS	PINTURAS METALIZADAS COLOR MARROQUÍ 30ML	FRASCO	180
24	OLEOS	PINTURAS AL OLEO COLORES SURTIDOS X 18 COLORES	CAJA	24
25	CRAQUELADO	PRODUCTO TRANSPARENTE PARA EFECTO DE DESQUEBRAJE	FRASCO	180
26	MASA	MASA FLEXIBLE PARA ELABORACION DE ARTESANIAS (PORCELANICRON BLANCO)	UNIDAD	270
27	CREMA DESMOLDANTE	CREMA PARA MOLDES DE ARTESANIAS	FRASCO X 30CC	180
28	PORTA DUYAS	TABLAS PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180
29	DUYAS PLASTICAS	BOQUILLAS PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180
30	ESTILETES	HERRAMIENTAS DE PLASTICO PARA RULETEAR	UNIDAD	180
31	GOTAS BLANQUEADORAS	GOTAS PARA DAR COLOR EXTRABLANCO A LA MASA	UNIDAD	180
32	KIT DE HOJAS X 10	MOLDES PARA ELABORAR NERVADURAS DE HOJAS	UNIDAD	180
33	TEXTURIZADORES	PLANTILLAS CON FIGURAS DE HOJAS	UNIDAD	180
34	TEXTURIZADORES	PLANTILLAS CON FIGURAS DE FLORES	UNIDAD	180
35	CORTADORES X 30	CORTADORES CON DIFERENTES FIGURAS	UNIDAD	180
36	CORTADOR MIOSOTIS	MOLDES PARA SACAR FIGURAS	UNIDAD	180
37	PISTOLA SILICONA	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	24
38	PISTOLA SILICONA	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	UNIDAD	24

39	SILICONA	BARRA DE SILICONA GRUESA	UNIDAD	100
40	SILICONA	BARRA DE SILICONA DELGADA	UNIDAD	100
41	PEGANTE	COLBON PARA MADERA	GALON	9
42	EXACTO	BISTURI O EXACTO MEDIANO	UNIDAD	135
43	PINCELES X 5	ESTUCHE DE PINCELES PLANOS CERDAS SUAVES DIFERENTES TAMAÑOS X 24 UNID	UNIDAD	48
44	PINCELES CHINOS	ESTUCHE DE PINCELES REDONDO DE DIFERENTES TAMÑAOS X 24 UNID	UNIDAD	48
45	LACA	PINTURA EN AREOSOL TRANSPARENTE DE SECADO RAPIDO	FRASCO	36
46	RESINA GEMELOS	PRODUCTO PARA CUBRIR SUPERFICIES DE MADERA	GALON	9
47	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR ROJO	METRO	10
48	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR VERDE	METRO	6
49	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR BLANCA	METRO	8
50	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR NEGRO	METRO	6
51	TELA FLECCE	TELA ELASTICA SUAVE DOBLE FAX COLOR ESTAMPADO NAVIDEÑO	METRO	6

LOTE 2 MATERIALES AREA DE TURISMO

ITEM	NECESIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	LINTERNA TK 17 HIGH POWER ZOOM HEADLAMP (RECARGABLE)	LINTERNA TK 17 HIGH POWER ZOOM HEADLAMP	UND	32
2	BRUJULA TIPO MANILLA, LONGITUD 2 PULGADA, MATERIAL PARACORD Y POLIURETANO, INCLUYE CUCHILLA TIPO SIERRA E INICIADOR DE FUEGO	BRUJULA TIPO MANILLA, LONGITUD 2 PULGADA, MATERIAL PARACORD Y POLIURETANO, INCLUYE CUCHILLA TIPO SIERRA E INICIADOR DE FUEGO	UND	32
3	CUERDA PARACORD 550LB DE NYLON DE 7 HILOS X 100 PIES	CUERDA PARACORD 550LB DE NYLON DE 7 HILOS X 100 PIES	UND	32
4	CINTURON MALETIN ESTUCHE DEPORTIVO CANGURO TROTAR CICLISMO MATERIAL: POLIESTER TAMAÑO DE LA BOLSA: 28X11	CINTURON MALETIN ESTUCHE DEPORTIVO CANGURO TROTAR CICLISMO MATERIAL: POLIESTER TAMAÑO DE LA BOLSA: 28X11	UND	90
5	PROTECTOR CON UVB Y UVA	PROTECTOR CON UVB Y UVA	UND	32
6	NAVAJAS 20 SERVICIOS COLOR ROJO TRASLUCIDO LONGITUD 91 MM ANCHURA 27 MM PROFUNDIDAD 18 MM	NAVAJAS 20 SERVICIOS COLOR ROJO TRASLUCIDO LONGITUD 91 MM ANCHURA 27 MM PROFUNDIDAD 18 MM	UND	32
7	BOTIQUIN METALICO PARED PRIMEROS AUXILIOS DOTADO EMERGENCIA: ANCHO 17 CM, ALTO: 27 CM, FONDO: 12 CM	BOTIQUIN METALICO PARED PRIMEROS AUXILIOS DOTADO EMERGENCIA: ANCHO 17 CM, ALTO: 27 CM, FONDO: 12 CM	UND	32

8	BINOCULAR PROFESIONAL 20X50 ALTO ALCANCE CAMUFLADO	BINOCULAR 8X21 DISTANCIA	UND	32
9	GORRA CON VISERA, TELA DE MALLITA DE LA MITAD HACIA ATRÁS, MATERIAL ACRILICO Y CIERRE AJUSTABLE	GORRA CON VISERA, TELA DE MALLITA DE LA MITAD HACIA ATRÁS, MATERIAL ACRILICO Y CIERRE AJUSTABLE	UND	90
10	GUANTES ANTICORTADAS	FIBRA SINTETICA REFORZADA CON HEBRA DE ACERO, MEDIDAS 9,5 X 1 X 27 CM	PAR	20

2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO: El valor del proceso de selección se estima aproximadamente en la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($45.283.969.00)**, incluido el IVA., amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7020 del 27 de febrero de 2020.

El presupuesto de cada lote es el siguiente:

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	VALOR
1	MATERIALES AREA DE ARTESANIAS	**$25.516.743**
2	MATERIALES AREA DE TURISMO	**$19.767.226**

3. Plazo de Ejecución: El contrato que llegase a suscribirse como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, se ejecutará en un plazo de un (1) mes contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son el registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Dará lugar a la eliminación o rechazo de las propuestas presentadas, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

4.1. CAUSALES GENERALES

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
4. El SENA detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en la Invitación Pública, es decir, electrónicamente en SECOP II.
7. En el caso en que el SENA comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
8. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
9. Cuando el proponente no subsane o no subsane en la forma requerida por el SENA, dentro del plazo estipulado en la invitación la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.

10. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los miembros cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajusta a lo exigido para la presente Invitación Pública.
11. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Cuando cualquiera de los miembros de la figura asociativa dispongan que la suscripción del documento de constitución sea efectuada y suscrita por el representante legal suplente de cualquiera de ellos de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y todos y/o alguno de ellos deban actuar solo en los casos de faltas absolutas y/o temporales del representante legal principal, y no sea acreditada tal situación al momento de presentación de la oferta.
13. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente (o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal) o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
14. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedida por la cámara de comercio o por la autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
15. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la Invitación Pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad.
16. Cuando el - SENA REGIONAL MAGDALENA- haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad.
17. Cuando el proponente se presente en Unión Temporal o Consorcio, pero no se encuentre así constituido en SECOP II.
18. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o la invitación.

4.2. CAUSALES ESPECÍFICAS

1. Cuando la Oferta Económica no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en la Invitación Pública. .
2. El incumplimiento de la experiencia mínima requerida, relacionada y/o soportada. (si se solicita)
3. En el evento en que el proponente no diligencie con valor alguna de las casillas correspondientes al valor unitario o que diligenciada se encuentra con valor $0.
4. Cuando la oferta presentada contenga precios artificialmente bajos.
5. Cuando la corrección aritmética, sea superior al 2%
6. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o invitación pública.

NOTA: El presente listado no tiene carácter de taxativo y será responsabilidad del oferente tener en cuenta todas las causales de rechazo contempladas en este documento.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la presente Invitación Pública, Resoluciones y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

6. . CRONOGRÁMA DEL PROCESO:

DETALLE	FECHA
Publicación de Estudios Previos y de la Invitación Pública en el SECOP.	4 de marzo de 2020.
Plazo para la presentación de observaciones a la invitación publica	Hasta el 5 de marzo de 2020, hasta las 12:00
Plazo para la dar respuesta a las observaciones y expedición de adendas	5 de marzo de 2020
Presentación de las ofertas.	6 de marzo de 2020 hasta 8:30 A.M
Apertura de los sobres.	6 de marzo de 2020, a las 8:31 A.M
Evaluación de las ofertas	6 Y 7 de marzo de 2020 de 2020
Publicación del informe de evaluación.	9 de marzo de 2020
Plazo para presentar observaciones y subsanar	10 de marzo de 2020
Respuestas a las observaciones y Aceptación de oferta	11 de marzo de 2020

Nota: Los días sábados comprendidos entre el 29 de febrero al 28 de marzo de 2020, son laborables de acuerdo a la circular No 01-3-2020-000018 por medio del cual se determina la compensación de los días de la semana santa en la presente vigencia, por tal motivo, se contemplan en los cronogramas de los procesos de entidad.

7. . GENERALIDADES DEL PROCESO

7.1. Validez de la Oferta:

La validez de la oferta presentada no podrá ser inferior a treinta (30) días.

7.2. Procedimiento:

7.2.1. Participantes:

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales. El objeto social del proponente o su actividad económica debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes, y acreditar que se han constituido con un (1) año de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y que su duración no será inferior al término del contrato y un (1) años más.

7.2.2. Consulta de la Invitación Pública:

La invitación pública del presente proceso se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en las fechas señaladas en el cronograma del proceso. En las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuestas, éste podrá ser consultado.

8. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto

Único Reglamentario 1082 de 2015:

"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato". (Negrilla fuera del texto).

Para mayor claridad, la selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. EL SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como en cuenta el valor de la oferta más baja, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
2. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
3. En caso que este primero (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado la segunda tarifa más baja previa verificación de sus calidades habilitantes
4. En caso de que este segundo (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó la tercera (3º) menor tarifa y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
5. Si solo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
6. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se dará estricta aplicación a los siguientes factores de selección:

<table>
<tr><th colspan="3">FACTORES DE SELECCIÓN</th><th>CALIFICACION</th></tr>
<tr><td colspan="3">CRITERIOS DE SELECCIÓN</td><td rowspan="5">CUMPLE/NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td rowspan="4">REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES</td><td>Verificación de requisitos jurídicos</td><td>Documentos habilitantes</td></tr>
<tr><td>Verificación económica de la propuesta</td><td>Cumplimiento de los requerimientos económicos</td></tr>
<tr><td>Verificación técnica del producto y/o servicio ofrecido.</td><td>Cumplimiento de los requerimientos técnicos</td></tr>
<tr><td>Verificación de la experiencia requerida</td><td>Cumplimiento de los requisitos técnicos</td></tr>
</table>

Elaboró: Betty Marcela Méndez Acosta/ Abogado Contratación
Vo. Bo.: María Beatriz Salja Campo- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0006-2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar, dd/mm/aa
Doctor
Bichara Zableh Hasbun
Subdirector (e) del centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Kilómetro 5 vía Gaira
Santa Marta – Magdalena.

Asunto: Invitación Pública MC-MGN-CAAG 0006 de 2020

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, Representante Legal de _____, con NIT No. _____, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública a Participar No. MC-MGN-CAAG 0006 de 2020 que tiene por objeto: **ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL EN LAS AREAS DE ARTESANIAS Y TURISMO QUE ADELANTA EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA0.**

Presento mi oferta conforme a los términos de referencia establecidos y descritos en el texto de la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo que solicito ser evaluado para la selección y suscripción del correspondiente contrato.

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública, en mi propuesta.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones del proceso de selección, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, para lo cual me comprometo a diligenciar todos y cada uno de los formatos exigidos o la información contenida en ellos.
2. Que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
3. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, presentaremos los documentos requeridos para la suscripción del contrato y realizaremos los trámites para la legalización y ejecución del mismo, dentro de los plazos establecidos para el efecto.
4. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, la oferta económica y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el SENA.
5. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
6. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación u orden de ejecución y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que estoy debidamente facultado para firmar, presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad que legalmente represento; que ni yo ni la sociedad que legalmente represento(o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal), nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que EL SENA verificará que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
10. Que MI propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:	

SERVICIO NACIONAL
DE APRENDIZAJE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-MGN-CAAG-0006-2020

CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
PAIS DE ORIGEN DEL PROPONENTE:	

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA :	

NOTA No.1: El proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso contractual el cual es: _____, ya que se seleccionará al proponente que ofrezca los menores porcentajes de incremento en los servicios de laboratorio clínico, anatomía, patología y citología.

NOTA No.2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman.

Validez de la Propuesta: Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y cuatro (4) meses más.

11. Que el Valor total de mi propuesta es de $_____, incluido el valor del IVA sobre la Utilidad, gastos, impuestos, tasas, etc.

12. Informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma autorizada
Nombre de la firma: _____
Cargo del signatario: _____
NIT.: _____